

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013****ACTA N° 037 de 2025****Fecha: 30 de octubre del 2025.****Hora Inicio: 10:00 am
Hora Final: 12:57 pm****LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"**

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 037 de 2025 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
LUZ MERY BARRERA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E) R.R.	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO



AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 037 DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Resolución Académica

3.1 "Por la cual se establecen los perfiles para la convocatoria de cuarenta y un (41) plazas docentes según la distribución de la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión – Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades, para la presente sesión.

La Presidente de la Sesión manifiesta que hay una solicitud elevada, por el programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural respecto a la inscripción del curso trabajo de grado código: 440002 a unos estudiantes del programa, para el segundo periodo académico de 2025, se somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la Sesión, con la novedad solicitada.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con la novedad solicitada.

3 SOLICITUD DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL

La Presidente de la Sesión lee memorando N° 3316-46 remitido por el programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural, así:

(...) Por medio de la presente respetuosamente solicito su colaboración para habilitar el curso "trabajo de grado, código 440002" como plan de contingencia para que se puedan matricular los estudiantes que en el II P.A. se encuentran cursando DÉCIMO semestre, dado que por omisión no se activó en los tiempos establecidos.

Amablemente solicito sea lo siguiente:

- *Quedar habilitado para dictarse los sábados desde la semana 12 (01 de noviembre) a la semana 17 (06 de diciembre).*



A continuación, relaciono a los estudiantes que deben ver este curso:

NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO	SEMESTRE	CORREO INSTITUCIONAL
INGRID XIOMARA RODRÍGUEZ BUITRAGO	244000001	X	ixrodriguez@unillanos.edu.co
LINA FERNANDA LONDOÑO MORENO	244000020	X	lfondono@unillanos.edu.co
ANYELA VANESSA MOLINA RUEDA	244000021	X	avmolina@unillanos.edu.co
YERFI JULIETH TRIANA GONZALEZ	244000028	X	yjtriana@unillanos.edu.co
DAYANA ALEXANDRA ALBA CONDE	244000030	X	daalba@unillanos.edu.co
INY JOHANA MARULANDA SANTA	244000000	X	ijmarulanda@unillanos.edu.co
ADRIANA ROCIO RONDON GARCIA	244000002	X	arrondon@unillanos.edu.co
ANDRES ALEJANDRO PACHECO ABAUNZA	244000026	X	aapacheco@unillanos.edu.co

(...)


Se somete a consideración de los Consejeros la solicitud presentada por el programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba autorizar la inscripción curso "trabajo de grado, código 440002" en el segundo periodo académico de 2025, a los siguientes estudiantes:

NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO	SEMESTRE	CORREO INSTITUCIONAL
INGRID XIOMARA RODRÍGUEZ BUITRAGO	244000001	X	ixrodriguez@unillanos.edu.co
LINA FERNANDA LONDOÑO MORENO	244000020	X	lfondono@unillanos.edu.co
ANYELA VANESSA MOLINA RUEDA	244000021	X	avmolina@unillanos.edu.co
YERFI JULIETH TRIANA GONZALEZ	244000028	X	yjtriana@unillanos.edu.co
DAYANA ALEXANDRA ALBA CONDE	244000030	X	daalba@unillanos.edu.co
INY JOHANA MARULANDA SANTA	244000000	X	ijmarulanda@unillanos.edu.co
ADRIANA ROCIO RONDON GARCIA	244000002	X	arrondon@unillanos.edu.co
ANDRES ALEJANDRO PACHECO ABAUNZA	244000026	X	aapacheco@unillanos.edu.co

Cabe aclarar que esta autorización, para los estudiantes mencionados anteriormente se realizará de manera manual ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico con el VB° del Director de Programa, y estará sujeta a lo establecido por los Artículos 34, 35, 36 Y 37 del Acuerdo Superior N° 020 de 2021 – Reglamento Estudiantil – además, de la disponibilidad de cupos en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

los cursos, como también a que no exista cruce de horarios entre los mismos y otros cursos relacionados con el plan de estudios.

4 RESOLUCIÓN ACADÉMICA

4.1 "Por la cual se establecen los perfiles para la convocatoria de cuarenta y un (41) plazas docentes según la distribución de la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025".

La Vicerrectora Académica expresa que, el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

El artículo 10 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 determina: *"la aprobación de los términos y perfiles para la convocatoria de empleo de docentes de planta la hace el Consejo Académico según solicitud de los Consejos de Facultad, previa participación de los estamentos estudiantil y de docentes de las escuelas, departamento o instituto, con el fin de tener cubierta la planta global de profesores."*

El artículo 13 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 define: *"La convocatoria como una invitación pública realizada por el Rector, a concurso de méritos destinado a suplir un cupo dentro de la planta del cuerpo docente de la Universidad, de acuerdo con una necesidad aprobada por el Consejo Académico y los cargos autorizados previamente por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior"*.

El artículo 23 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 establece *"Por producción intelectual se entiende la publicada en el área de conocimiento del concurso en los últimos diez (10) años."*

La Resolución Superior No. 042 de 2024 autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cuarenta (40) cargos de docentes de carrera de tiempo completo.

La Resolución Superior No. 004 de 2025 autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para convocar concurso público de méritos para proveer dos (2) cargos docentes de carrera de tiempo completo.

La Resolución Académica No. 020 de 2025, distribuye las cuarenta y dos (42) plazas para proveer cargos docentes de carrera de tiempo completo en la Universidad de los Llanos.

El Secretario Académico Ad-hoc, de la Facultad de Ciencias Económicas, a través de los memorandos No. 3351-0622 y 3351 -0625 de fecha 26 de septiembre de 2025, remitió los perfiles para la convocatoria de planta, los cuales fueron avalados en la sesión extraordinaria No. 045 del 25 de septiembre de 2025.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, a través de memorando No. 3301-637 de fecha 26 de septiembre de 2025, remitió los perfiles para la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Convocatoria de planta, los cuales fueron avalados en la sesión extraordinaria No. 047 del 26 de septiembre de 2025.

El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, a través de memorando No. 3401-545 de fecha 29 de septiembre de 2025, remitió los perfiles para la Convocatoria de planta, los cuales fueron avalados en la sesión ordinaria No. 040 del 25 de septiembre de 2025.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través del Memorando No. 251-02-473 del 01 de octubre de 2025, remitió los perfiles para la Convocatoria de planta, los cuales fueron avalados en la sesión extraordinaria No. 036 del 25 de septiembre de 2025.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, a través de memorando No. 40.40.10.506 de fecha 21 de octubre de 2025, remitió los perfiles para la Convocatoria de planta, los cuales fueron avalados en la sesión extraordinaria No. 025 del 21 de octubre de 2025, evidenciándose en dicho memorando que el perfil correspondiente a la plaza del Instituto de Acuicultura de los Llanos (IALL) no fue remitido por la Facultad, debido a que no fue objeto de debate en dicha sesión.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, a través de memorando No. 3301-697 del 28 de octubre de 2025, informó, que dicho cuerpo colegiado, reunido en sesión extraordinaria No. 59 del 28 de octubre de 2025, acogió un perfil más para la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, lo cual, implica un cambio en la distribución de las ocho (8) plazas asignadas para la Facultad.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria No. 036 del 28 de octubre de 2025 mediante Resolución Académica No. 113 de 2025 determinó modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 020 de 2025, respecto a la distribución del número de plazas asignadas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

La Presidente de la Sesión informa, que el Consejo Académico en la sesión Extraordinaria No. 006 del 18 de febrero de 2025, definió unos criterios mínimos para la elaboración de perfiles, teniendo en cuenta que, este cuerpo colegiado es el encargado de aprobarlos, tal como lo establece el Acuerdo Superior No. 013 de 2014, así:

CRITERIOS DE LOS PERFILES



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

<i>Formación Académica</i>	<i>Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.</i>	<i>Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.</i>	<i>Experiencia mínima exigida en investigación.</i>	<i>Producción intelectual mínima exigida.</i>
<i>Doctorado o Maestría en el área (Para los institutos doctorado)</i>	<i>Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de tres (3) años en el área de XXXX.</i>	<i>Demostrar experiencia mínima de dos (2) años en XXXX</i>	<i>Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación en el área de XXXXXX, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.</i>	<i>Mínimo un producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área del concurso y en los últimos diez (10) años.</i>

La Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) expone los perfiles para la Escuela de Ciencias Animales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que el título para estos perfiles debe ser Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista.

El Director General de Currículo explica que cuando se habla de "área" se refiere al área de conocimiento establecido en el perfil según lo establece el Acuerdo Académico 001 de 2020 o la denominada por el CINE, además se debe definir si la experiencia es en el área de conocimiento o en el curso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta, como se certifican los dos años de experiencia en el área de conocimiento como experiencia profesional y para la experiencia docente debe exigirse 3 años, además, debe quedar claro para el formato que Doctor es un título y Doctorado es el programa que se realiza debe unificarse para que sea exigido título de "Doctor".

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que las certificaciones que se expiden como catedráticos van por curso, mientras que la experiencia como ocasional o planta se expiden por año como tiempo completo.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que es importante dejar claras las denominaciones de los títulos especialmente especificando el tema de género,

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

además, el tiempo de experiencia como docente depende si la certificación es como catedrático o tiempo completo, puesto que, como catedrático un año de experiencia laboral equivale a 1440 horas como catedrático, así mismo el tiempo completo como planta es muy diferente al tiempo completo como ocasional.

El Director General de Currículo indica que una cosa es la función sustantiva como docente la cual no se puede certificar como profesor tiempo completo, pero si por su tipo de vinculación, respecto a la experiencia investigativa debe tenerse en cuenta que también este certificada "por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país". además, los Doctorados se denominan de manera general y se diferencian es por su línea de investigación los cuales deben validarse con las áreas de conocimiento de la Universidad.

La Presidente de la Sesión manifiesta que la esencia del requisito es que el profesor haya participado como investigador principal o como coinvestigador, el nombre que debe exigirse en el cuadro de "área" debe responder a las áreas de conocimiento establecidas en el Acuerdo Académico N° 001 de 2020.

Perfiles Escuela Ciencias Animales

<i>IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR</i>	
<i>Código</i>	
<i>Cargo</i>	<i>Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo</i>
<i>N° de plazas</i>	<i>1</i>
<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Ciencias Animales</i>
<i>FORMACIÓN ACADÉMICA</i>	
<i>Título de Grado</i>	<i>Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista o Médico(a) Veterinario(a) y Zootecnista</i>
<i>Título de posgrado</i>	<i>Doctor(a) en Bioética o Magíster en Bioética</i>
<i>EXPERIENCIA</i>	
<i>Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior</i>	<i>Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en Bioética y Bienestar Animal</i>
<i>Experiencia mínima exigida en investigación</i>	<i>Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país</i>
<i>Experiencia mínima exigida en desempeño profesional</i>	<i>Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento</i>
<i>PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS</i>	
<i>Producción intelectual mínima exigida</i>	<i>Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002</i>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Animales

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista o Médico(a) Veterinario(a) y Zootecnista
Título de posgrado	Doctor(a) en Salud Pública o Magíster en Salud Pública

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en Salud Pública y Epidemiología
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una Institución Académica o Científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en Salud Pública

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002
---------------------------------------	--

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Animales

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista o Médico(a) Veterinario(a) y Zootecnista
Título de posgrado	Doctor(a) en Fisiología o Magíster en Fisiología

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en fisiología animal o afines a fisiología Animal
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una Institución Académica o Científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Producción intelectual mínima exigida.

Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

La Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) expone los perfiles para la Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que el área de conocimiento del perfil debe corresponder a lo establecido en el Acuerdo Académico N° 001 de 2020.

El Director General de Currículo argumenta que el perfil debe ser compatible con el título de posgrado que están requiriendo para el mismo y si la necesidad del programa es proyectos el título debe enfocarse en proyectos.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico indica que se deben revisar que los títulos de posgrados correspondan a los que están en el SNIES, y que estos vayan en correspondencia con el área de conocimiento, por esta razón deben ajustarse.

La Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo de Facultad hizo la revisión y el análisis para el aval de los perfiles, pero es función del Consejo Académico la aprobación definitiva atendiendo las observaciones realizadas.

Perfiles Escuela Ingeniería en Ciencias Agrícolas

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ingeniería en ciencias agrícolas
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero(a) Agroindustrial
Título de posgrado	Doctor(a) en Gestión de Proyectos o Doctor(a) en Dirección y Gestión de Proyectos o Doctor(a) en Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos o Magíster en Gestión de Proyectos o Magíster en Dirección y Gestión de Proyectos o Magíster en Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de seis (6) años a nivel de educación superior, en procesos agroindustriales
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

	<i>Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país</i>
<i>Experiencia mínima exigida en desempeño profesional</i>	<i>Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en procesos agroindustriales</i>
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
<i>Producción intelectual mínima exigida.</i>	<i>Haber publicado en procesos agroindustriales, durante los últimos diez (10) años, mínimo tres (3) artículos científicos en revistas categorizadas por Publindex y un (1) registro de software otorgado por las entidades autorizadas, según artículo 10 del Decreto 1279 de 2002</i>

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

<i>Código</i>	
<i>Cargo</i>	<i>Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo</i>
<i>Nº de plazas</i>	<i>1</i>
<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Ingeniería en Ciencias Agrícolas</i>
FORMACIÓN ACADÉMICA	
<i>Título de Grado</i>	<i>Ingeniero(a) Agroindustrial</i>
<i>Título de posgrado</i>	<i>Doctor(a) en Desarrollo Local o Doctor(a) en Desarrollo Agroindustrial o Magíster en Desarrollo Local o Magíster en Desarrollo Agroindustrial</i>
EXPERIENCIA	
<i>Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.</i>	<i>Demostrar experiencia docente mínima de seis (6) años a nivel de educación superior, en procesos agroindustriales</i>
<i>Experiencia mínima exigida en investigación</i>	<i>Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país</i>
<i>Experiencia mínima exigida en desempeño profesional</i>	<i>Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en intervención a comunidades rurales y unidades productivas en el área de la agroindustria</i>
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
<i>Producción intelectual mínima exigida.</i>	<i>Haber publicado en Ciencias Agrícolas, durante los últimos diez (10) años, mínimo tres (3) artículos científicos en revistas categorizadas por Publindex, definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002</i>

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

<i>Código</i>	
<i>Cargo</i>	<i>Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo</i>
<i>Nº de plazas</i>	<i>1</i>
<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Ingeniería en Ciencias Agrícolas</i>
FORMACIÓN ACADÉMICA	
<i>Título de Grado</i>	<i>Ingeniero(a) Agrónomo(a)</i>
<i>Título de posgrado</i>	<i>Doctor(a) en Ciencias del Suelo o Magíster en Ciencias del Suelo</i>
EXPERIENCIA	

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior

Demostrar experiencia docente mínima de cinco (5) años a nivel de educación superior, en suelos agrícolas.

Experiencia mínima exigida en investigación.

Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en Ciencias Agrícolas, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.

Acreditar experiencia en dirección de trabajo de grado, a nivel de maestría, en Ciencias Agrícolas.

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.

Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en Ciencias Agrícolas.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida.

Haber publicado en Ciencias Agrícolas, durante los últimos diez (10) años, mínimo tres (3) artículos científicos en revistas categorizadas por Publindex, definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código

Cargo

Nº de plazas

Área de Conocimiento

Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo

1

Ingeniería en Ciencias Agrícolas

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado

Título de posgrado

Ingeniero(a) Agrícola

Doctor(a) en Ciencias Agrarias o Doctor(a) en Producción Tropical Sostenible o Magíster en Ciencias Agrarias o Magíster en Producción Tropical Sostenible

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior

Demostrar experiencia docente mínima de cinco (5) años a nivel universitario en maquinaria y mecanización agrícola, y en sistemas de información geográficos (SIG)

Experiencia mínima exigida en investigación

Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.

Acreditar experiencia en dirección de trabajo de grado, a nivel de maestría, en el área de conocimiento.

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.

Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida.

Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo tres (3) publicaciones en revistas categorizadas por Publindex, definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****CÓDIGO: FO-GDO-05****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

La Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E) expone el perfil para el Departamento de Producción Animal.

El Director General de Currículo explica que los Consejos de Facultad adaptando los criterios establecidos por el Consejo Académico definen los perfiles y entre las variables a analizar esta el título de posgrado a exigir para el perfil.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que existe una dicotomía entre el área de conocimiento del perfil y el título de posgrado a exigir.

La Representante de los Estudiantes opina que se debe dejar en el perfil el área de conocimiento que exige el curso.

La Directora General de Investigaciones requiere que se analicen que otras denominaciones de título de grado se pueden exigir para el perfil del Departamento de Producción Animal.

La Presidente de la Sesión manifiesta que se deben colocar denominaciones que existan en Colombia y que se encuentren en el SNIES.

Perfiles Departamento de Producción Animal

<i>IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR</i>	
<i>Cargo</i>	<i>Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo</i>
<i>Nº de plazas</i>	<i>1</i>
<i>Área de Conocimiento</i>	<i>Producción Animal</i>
<i>FORMACIÓN ACADÉMICA</i>	
<i>Título de Grado</i>	<i>Médico(a) Veterinario(a) y Zootecnista o Médico(a) Veterinario(a) Zootecnista</i>
<i>Título de posgrado</i>	<i>Doctor(a) en Sistemas Sostenibles de Salud Producción Animal Tropical o Doctor(a) en Ciencias Agrarias o Doctor(a) en Ciencias Pecuarias o Magíster en Sistemas Sostenibles de Salud Producción Animal Tropical o Magíster en Ciencias Agrarias o Magíster en Ciencias Pecuarias</i>
<i>EXPERIENCIA</i>	
<i>Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior</i>	<i>Demostrar experiencia docente mínima de cinco (5) años a nivel de educación superior en Producción de Especies Menores y Morfología Zootécnica o Anatomía</i>
<i>Experiencia mínima exigida en investigación.</i>	<i>Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.</i> <i>Haber sido coordinador(a) o líder de semillero de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema</i>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

	<i>Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.</i>
<i>Experiencia mínima exigida en desempeño profesional</i>	<i>Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en producción animal</i>
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
<i>Producción intelectual mínima exigida.</i>	<i>Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002.</i>
	<i>Elaboración de documentos de condiciones de calidad presentados al Ministerio de Educación Nacional que hayan conducido al otorgamiento o renovación de registros calificados o documentos institucionales de acreditación de alta calidad presentados ante el CNA que hayan conducido a la acreditación correspondiente.</i>

La Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 12:57 horas se suspende la sesión y el desarrollo del punto se finalizará en la continuación de la misma.

El Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 08:23 horas del 04 de noviembre de 2025 se reinicia la Sesión Extraordinaria N° 037 de 2025.

ACTA N° 037 de 2025	Continuación: 04 de noviembre de 2025	Hora reinicio: 08:23 am Hora suspensión 10:56 am Hora Reinicio: 13:32	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	--	--	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 037 de 2025 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

4 RESOLUCIÓN ACADÉMICA

4.1 "Por la cual se establecen los perfiles para la convocatoria de cuarenta y un (41) plazas docentes según la distribución de la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025".

El Presidente de la Sesión llama al respeto a los Decanos y a la comunidad académica respecto al desarrollo de las actividades previas a la convocatoria docente, es claro que el Consejo Superior, el Consejo Académico, los Consejos de facultad, el Rector y los Decanos somos los responsables de desarrollar este proceso, por eso es necesario, respetar los acuerdos que se tienen respecto a los criterios para la definición de los perfiles, dado que los Consejos de Facultad ya surtieron con esta fase y ahora es el Consejo Académico quien aprueba definitivamente los perfiles a convocar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud reflexiona e invita especialmente a los Decanos a que se informe de manera cierta y veraz como se está llevando el proceso de definición de perfiles que es la primera fase de la convocatoria docente, evitando dar información malintencionada sobre el proceso, en ese sentido respalda a la Vicerrectora en este proceso.

La Vicerrectora Académica informa que el proceso de definición de perfiles parte de unos criterios mínimos en títulos de posgrado que deben quedar definidos en el perfil, así como el tiempo de experiencia docente y profesional, también se determinó que puede validarse los procesos investigativos que haya realizado a nivel internacional, siempre y cuando estén certificados por la Institución del país de origen.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que también se debe tener en cuenta que hay títulos de otros países que pueden ser homologables.

La Representante de los Estudiantes solicita que se apliquen a los perfiles las áreas de conocimiento según normatividad Institucional.

El Presidente de la Sesión considera que en lugar del área de conocimiento es mejor que aparezca la unidad académica a la que pertenece el curso, además la experiencia docente debe ser diferente a la experiencia profesional.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico indica que la Resolución Rectoral de convocatoria debe haber un acápite donde queden expresas todas las condiciones para acceder al concurso.


La Vicerrectora Académica sugiere que es importante definir la variedad de títulos que se pueden reconocer dentro de un área de conocimiento y así deben quedar estipulados en el perfil, por ello considera que las denominaciones deben ser generales mas no específicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que los perfiles tal y como se presentan al Consejo Académico fueron aprobados por el Consejo de Facultad y no son susceptibles a cambio, sin embargo, pueden adoptarse los títulos internacionales a los que se puedan convalidar con lo estipulado en el SNIES, además en el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 hay un artículo que trata sobre la interpretación de los títulos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que debe pedirse título de posgrado a nivel de Doctorado o Maestría como mínimo, siempre y cuando este responda al área de conocimiento del curso que se piensa cubrir.

El Director General de Currículo aclara que los títulos internacionales se convalidan tal y como vienen de las universidades del exterior y por esta razón la denominación no debe estar por fuera de lo establecido en el SNIES, además, debe aclararse en la producción intelectual que la participación en los procesos de acreditación se puede validar mediante la certificación como participante en la construcción de documentos de registro calificado para nuevo programa o para renovación, así como la construcción de documentos para acreditación en alta calidad o su renovación.

La Directora General de Investigaciones aclara que técnicamente un semillero de investigación tiene el mismo rango que un grupo de estudio.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

La Vicerrectora Académica menciona que en producción intelectual según el Acuerdo Superior 013 de 2024 además de los productos que determina el artículo 10 del Decreto 1279 se incluye la elaboración de documentos de condiciones de calidad y acreditación.

El Presidente de la Sesión manifiesta que en el Decreto 1279 no están establecidos, pero si en Minciencias, en ese sentido, con los ajustes realizados a los perfiles quedan definidos los perfiles para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Teniendo en cuenta que ya se tienen definidos los perfiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de acuerdo con las observaciones realizadas, las demás Facultades pueden ir presentando sus perfiles los cuales se irán ajustando teniendo en cuenta las necesidades de cada una de ellas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que los perfiles fueron diseñados y avalados por el Consejo de Facultad teniendo en cuenta tanto las necesidades de la Facultad, como los criterios establecidos por el Consejo Académico para tal fin, en ese sentido se expone los perfiles por unidad académica de la Facultad.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos comenta que la construcción de los perfiles se realizó teniendo en cuenta los perfiles y las necesidades particulares de cada unidad académica, por esto algunos requisitos como la experiencia profesional son más flexibles, dando más relevancia a la experiencia docente a nivel de educación superior y estandarizando la exigencia en el tema de producción intelectual, sin dejar a parte los procesos de acreditación de los 2 programas que están acreditados de alta calidad para la Facultad.

El Presidente de la Sesión manifiesta que los Consejos de Facultad deben tener claros los criterios para el diseño de los perfiles de tal manera que no vayan a quedar desiertos, en ese sentido.

Los perfiles para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería quedan definidos así:

Perfiles Departamento de Biología y Química

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Biológicas



FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Biólogo(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Ciencias - Biología o Doctor(a) en Ciencias Biológicas o Doctor(a) en Sistemática o Magíster en Ciencias - Biología o Magíster en Ciencias Biológicas o Magíster en Sistemática
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en Sistemática o Taxonomía vegetal
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en Sistemática o Taxonomía vegetal, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en Biología de plantas.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en Sistemática o Taxonomía vegetal, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) artículo en revista indexada u homologada en Publindex, según los productos definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Químicas
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Químico(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Bioquímica o Doctor(a) en Ciencias Biomédicas o Doctor(a) en Ciencias Biológicas o Magíster en Bioquímica o Magíster en Ciencias Biomédicas o Magíster en Ciencias Biológicas
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en Bioquímica
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en Bioquímica, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en Ciencias Químicas
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado en Bioquímica, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) artículo en revista indexada u homologada en Publindex, según los productos definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002



Perfiles Departamento Matemáticas y Física

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Matemáticas
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Matemático(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Matemáticas o Doctor(a) en Ciencias Matemáticas o Doctor(a) Matemáticas Aplicadas o Doctor(a) en Ingeniería o Magíster en Matemáticas o Magíster en Ciencias Matemáticas o Magíster en Matemáticas Aplicadas o Magíster en Ingeniería
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en Matemáticas.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en Matemáticas, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en Matemáticas
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Estadística
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Estadístico(a) o Matemático(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Estadística o Doctor(a) en Ciencias Estadísticas o Doctor(a) Bioestadística o Magíster en Estadística o Magíster en Ciencias Estadísticas o Magíster en Bioestadística
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en Estadística o Matemáticas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en Estadística, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
--	--

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Mostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en Matemáticas o Estadística
--	--

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002.
--	---

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Físicas

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Físico(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Física o Doctor(a) en Ciencias Físicas o Magíster en Física o Magíster en Ciencias Físicas

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Mostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en Física
---	---

Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en Física, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
--	---

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Mostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en Física
--	---

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002
--	--

Escuela Ingeniería

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Tecnologías de la Información y la Comunicación

FORMACIÓN ACADÉMICA

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

Título de Grado	Ingeniero(a) de Sistemas
Título de posgrado	Doctor(a) en Modelación y Computación Científica o Doctor(a) en Ciencias de la Computación o Doctor(a) Ingeniería de Sistemas y Computación o Magíster en Matemáticas Aplicadas y Ciencias de la Computación o Magíster en Ciencias Computacionales o Magíster en Ingeniería de Sistemas y Computación o Magíster en Ingeniería Computacional o Magíster en Sistemas de Información o Magíster en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos o Magíster en Sistemas de Información Geográfica o Magíster en Informática con énfasis en Desarrollo de Software y Bases de Datos
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida, en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en Ciencias de la Computación
Experiencia mínima exigida, en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en Ciencias de la Computación, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida, en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002. Elaboración de documentos de condiciones de calidad presentados al Ministerio de Educación Nacional que hayan conducido al otorgamiento o renovación de registros calificados o documentos institucionales de acreditación de alta calidad presentados ante el CNA que hayan conducido a la acreditación correspondiente.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ingeniería, Industria y Construcción.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Ingeniero(a) Electrónico(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Ingeniería Matemática o Doctor(a) en Matemáticas Aplicadas o Doctor(a) en Procesamiento de Señales o Magíster en Ingeniería Matemática o Magíster en Matemáticas Aplicadas o Magíster en Procesamiento de Señales

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida, en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en análisis y procesamiento de señales
Experiencia mínima exigida, en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en análisis y procesamiento de señales, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

	e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida, en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ingeniería, Industria y Construcción
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero(a) Electrónico(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Ingeniería - Energías Alternativas o Doctor(a) Ingeniería - Energías Renovables o Doctor(a) en Ingeniería Energética o Magíster en Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o Magíster en Ingeniería con énfasis en Energías Renovables
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida, en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en energía o sistemas eléctricos o electrónicos.
Experiencia mínima exigida, en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en energía o sistemas eléctricos o electrónicos, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida, en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002
IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ingeniería, Industria y construcción
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero(a) Electrónico(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Ingeniería - Sistemas de Control o Doctor(a) en Ingeniería - Control Automático o Doctor(a) en Ingeniería - Control Industrial, o Doctor en Ingeniería - Automatización Industrial o Doctor(a) en Ingeniería - Automatización y Control Industrial o Magíster en Ingeniería con énfasis en Sistemas de Control o Magíster en Ingeniería con énfasis en Control

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

Automático o Magíster en Ingeniería con énfasis en Control Industrial o Magíster en Ingeniería con énfasis en Automatización Industrial o Magíster en Ingeniería con énfasis en Automatización y Control Industrial

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida, en docencia a nivel de educación superior

Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en sistemas de control

Experiencia mínima exigida, en investigación

Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en sistemas de control, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país

Experiencia mínima exigida, en desempeño profesional

Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida

Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

El Presidente de la Sesión le recuerda al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales que falta el perfil del IALL, que es necesario aprobarlo para poder emitir la Resolución Rectoral de Convocatoria de planta.

El Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 10:56 horas se suspende la sesión por un compromiso Institucional, y el desarrollo del punto se finalizará en la continuación de la misma, que será a las 13:30 horas de hoy.

El Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 13:32 horas del 04 de noviembre de 2025 se reinicia nuevamente la Sesión Extraordinaria N° 037 de 2025.

ACTA N° 037 de 2025	Continuación: 04 de noviembre de 2025	Hora Reinicio: 13:32 pm finalización: 17:45 pm	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
----------------------------	--	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 037 de 2025 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que los perfiles presentados por la Escuelas de Economía y Finanzas y la Escuela de Administración y Negocios, fueron aprobados por el Consejo de Facultad teniendo en cuenta tanto las necesidades de la Facultad, como los criterios establecidos por el Consejo Académico para tal fin, en ese sentido expone los perfiles por unidad académica de la Facultad.

Es importante mencionar que por las particularidades de la Facultad los requisitos se ajustaron teniendo en cuenta el perfil y el Decreto 1279, en ese sentido, puede exigirse, lo siguiente:

- **Producción intelectual:** "Haber publicado mínimo un (1) artículo en revista indexada categorizada Pubindex mínimo categoría B o un libro de investigación publicado" o "Haber publicado mínimo un artículo en Revista Indexada categorizada Pubindex mínimo categoría B" o "Haber publicado mínimo un artículo en Revista Indexada categorizada Pubindex mínimo categoría B" o "Haber publicado un artículo en Revista Indexada mínimo categoría A2 indexada Scopus".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- **Experiencia mínima en investigación:** "Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación en el área del concurso, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación debidamente reconocida" o "Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación en el área de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC, NIIF, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida, líder de semillero de investigación en el área de la contabilidad, regulación y control certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida" o "Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación en el área de Contabilidad, Regulación y Control, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida, Líder de semillero de investigación en el área de la contabilidad, regulación y control, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Exterior debidamente reconocida" o "Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, en el área de la Gestión de Empresas familiares o turísticas en comunidades, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida. Líder de Semillero de investigación en el área de Administración y Gestión de Organizaciones, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología o del exterior debidamente reconocida".
- **Experiencia mínima exigida en desempeño profesional:** "Demostrar experiencia mínima de dos (2) años en el área del concurso" o "Demostrar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área de administración y gestión de Organizaciones" o "Demostrar experiencia profesional en cargos Directivos según Departamento Administrativo de la Función Pública de dos (2) años en el área del concurso.

El Representante de los profesores aclara que un artículo primero se indexa u homologa y luego se categoriza la publicación, además el Decreto 1279 de 2002 define que es categorizado y debe analizarse estos requerimientos en ese marco, para determinar si se acogen o no.

La Vicerrectora Académica indica que es importante unificar los requerimientos particulares que hace la Facultad, para algunos perfiles, para que de esta manera el perfil a solicitar sea claro para los aspirantes.

El Decano de la Facultad de Económicas argumenta que el Consejo de Facultad se acogió a los criterios mínimos establecidos por el Consejo Académico, sin embargo, solicita un requerimiento adicional, en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

un perfil relacionado con la participación mínima en dos (2) procesos de acreditación específicamente en la elaboración de documentos de calidad que hayan conducido a la obtención de registro calificado de nuevos programas.

El Director General de Currículo consulta al decano sobre el tema de producción intelectual si el requerimiento de la elaboración de mínimo dos (2) documentos de condiciones de calidad de registro calificado es solo para nuevos programas o incluiría también renovación de registro y procesos de acreditación, a lo que el decano responde que es registro calificado para nuevos programas.

El Presidente de la sesión manifiesta que pueden exigirse requisitos adicionales a los ya señalados en los criterios, sin embargo, se está buscando que la convocatoria sea tanto accesible como de calidad y por eso los requisitos deben quedar claros en los perfiles que se van a convocar, en ese sentido con los ajustes requeridos, los perfiles quedan definidos para la mencionada Facultad, así:

Perfiles Escuela de Economía y Finanzas

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	2
Área de Conocimiento	Teoría Económica
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Economista
Título de posgrado	Doctor(a) en Economía o Doctor(a) en Ciencias Económicas o Doctor(a) en Historia o Doctor(a) en Geografía
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) artículo en revista categorizada en Publindex, mínimo categoría B o un libro de investigación publicado, según los productos definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002
IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	



FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Desarrollo y Crecimiento Económico
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Economista
Título de posgrado	Doctor(a) en Gestión de Proyectos o Doctor(a) en Dirección de Proyectos o Doctor(a) en Gerencia de Proyectos o Doctor(a) en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos o Magíster en Gestión de Proyectos o Magíster en Dirección de Proyectos o Magíster en Gerencia de Proyectos o Magíster en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) artículo en revista categorizada en Publindex, mínimo categoría B o un libro de investigación publicado, según los productos definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Contabilidad, Regulación y Control
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Contador(a) Público(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Contabilidad o Doctor(a) en Contabilidad y Tributaria o Doctor(a) en Administración de Organizaciones o Doctor(a) en Gestión Tributaria Organizacional o Doctor(a) en Ciencias de la Tributación o Doctor(a) en Auditoría Forense o Magíster en Contabilidad o Magíster en Contabilidad y Tributaria o Magíster en Administración de Organizaciones o Magíster en Gestión Tributaria Organizacional o Magíster en Ciencias de la Tributación o Magíster en Auditoría Forense
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en el área de conocimiento



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Experiencia mínima exigida en investigación

Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera o NIC o NIIF, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.

Haber sido coordinador(a) o líder de semillero de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional

Demstrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida.

Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) artículo en revista categorizada en Publindex, mínimo categoría B, según los productos definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código

Cargo

Nº de plazas

Área de Conocimiento

Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo

1

Contabilidad, Regulación y Control

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado

Contador(a) Público(a)

Título de posgrado

Doctor(a) en Contabilidad o Doctor(a) en Contabilidad y Tributación o Doctor(a) en Administración de Negocios o Doctor(a) en Gestión Tributaria Organizacional o Doctor(a) en Tributación y Política Fiscal o Doctor(a) en Auditoría Integral o Magíster en Contabilidad o Magíster en Contabilidad y Tributación o Magíster en Administración de Negocios o Magíster en Gestión Tributaria Organizacional o Magíster en Tributación y Política Fiscal o Magíster en Auditoría Integral

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior

Demstrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en el área de conocimiento

Experiencia mínima exigida en investigación

Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.

Haber sido coordinador(a) o líder de semillero de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional

Demstrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013****PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS**

Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) artículo en revista categorizada en Publindex, mínimo categoría B, según los productos definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002
---------------------------------------	---

Perfiles Escuela de Administración y Negocios**IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR**

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Administración y Gestión de Organizaciones

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Administrador(a) de Empresas o Administrador(a) de Negocios
Título de posgrado	Doctor(a) en Administración de Negocios o Doctor(a) en Gestión de los Negocios o Doctor (a) en Innovación en los Negocios o Doctor(a) en Gestión Empresarial o Doctor(a) en Inteligencia de Negocios o Magíster en Administración de Negocios o Magíster en Gestión de los Negocios o Magíster en Innovación en los Negocios o Magíster en Gestión Empresarial o Magíster en Inteligencia de Negocios

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación	<p>Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en Gestión de Empresas familiares o turísticas en comunidades, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.</p> <p>Haber sido coordinador(a) o líder de semillero de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.</p>
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) artículo en revista categorizada en Publindex, mínimo categoría B, según los productos definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002
---------------------------------------	---

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Administración y Gestión de Organizaciones

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013****FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título de Grado	Administrador(a) de Empresas o Administrador(a) de Negocios
Título de posgrado	Doctor(a) en Administración de Negocios o Doctor(a) en Gestión de los Negocios o Doctor(a) en Innovación en los Negocios o Doctor(a) en Gestión Empresarial o Doctor(a) en Inteligencia de Negocios o Magíster en Administración de Negocios o Magíster en Gestión de los Negocios o Magíster en Innovación en los Negocios o Magíster en Gestión Empresarial o Magíster en Inteligencia de Negocios

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación, en innovación en las empresas, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una Institución Académica o Científica del exterior debidamente reconocida en su país.. Haber sido coordinador(a) o líder de semillero de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional en cargos directivos según Departamento Administrativo de la Función Pública de mínimo dos (2) años en el área de conocimiento

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) artículo en revista categorizada en Publindex, mínimo categoría B, según los productos definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002. Elaboración de mínimo dos (2) documentos de condiciones de calidad presentados al Ministerio de Educación Nacional que hayan conducido al otorgamiento de registros calificados en universidades.
--	---

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Administración y Gestión de Organizaciones

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Administrador(a) de Empresas o Administrador(a) de Negocios
Título de posgrado	Doctor(a) en Administración o Doctor(a) en Administración de Negocios o Doctor(a) en Ciencias de la Dirección o Doctor(a) en Administración Gerencial o Doctor(a) en Administración de Organizaciones o Doctor(a) en Economía y Empresa o Doctor(a) en Economía y Gestión Empresarial

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación, en eficiencia y productividad empresarial,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una Institución Académica o Científica del exterior debidamente reconocida en su país.

Haber sido coordinador(a) o líder de semillero de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional

Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida

Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) artículo en revista categorizada en Publindex, mínimo categoría A2, según los productos definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expone los perfiles avalados por la Facultad, para cada una de las unidades académicas.

La Representante de los Estudiantes pregunta si en el Decreto 1279 está clasificado como producción intelectual "capítulo del libro" o cuando sea "artículo de memorias de un evento".

La Vicerrectora Académica indica que en los productos establecidos en el artículo 10 del Decreto 1279 incluye libros y no capítulos de libro, razón por la cual es necesario que en los perfiles quede de forma clara el requisito según corresponda a los productos establecidos en el Decreto.

El Presidente de la Sesión argumenta que la producción intelectual a exigir para esta convocatoria docente debe estar enmarcada en lo establecido por el artículo 10 del Decreto 1279.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos explica que los elementos enunciados en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002 son susceptibles para asignación de puntos y los criterios que no están se le asigna es una bonificación, es importante mencionar que los perfiles deben ajustarse para que no queden desiertos, así mismo debe revisarse si el área de la educación corresponde a los licenciados.

La Representante de los Estudiantes opina que quien debe definir el perfil para los licenciados debe ser el posgrado, por esta razón, el Consejo de Facultad determinó en primera instancia cubrir las necesidades docentes de cada programa, incluidas las de la sede Granada; aunque debe quedar claro que a pesar de que la exigencia es educación superior profesional y en ella se incluyen a los técnicos profesionales y a los tecnólogos, no pueden admitirse para un proceso como este si el nivel de educación no es profesional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Representante de los Profesores expresa que el nivel de profesional está definido tanto por el área de conocimiento como por el posgrado que responde a la misma.

El Director General de Currículo aclara que en Colombia quien es licenciado es el que tiene estudios en pedagogía, además el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria no está enmarcado en la ley 115 de 1994, y el programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural no tiene posgrados relacionados, además los posgrados deben coincidir con el pregrado a exigir para que se pueda definir de la mejor manera un perfil.

La Directora General de Investigaciones comenta que falta un perfil para el programa de Licenciatura en español e inglés; así mismo, cualquier Doctorado a fin a las ciencias sociales o humanas se puede recibir dado que estas dos áreas son muy amplias, por esta razón deben respetarse los criterios mínimos aprobados inicialmente por el Consejo Académico sobre la definición de los perfiles.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación indica que la ley 115 de 1994 habla de las áreas obligatorias y fundamentales; además, la discusión en el Consejo de facultad se centró en que se fortalezca el tema pedagógico sin desconocer la formación de los candidatos. Así mismo debe aclararse que el área de las humanidades abarca muchas más profesiones que las ciencias sociales.

El Presidente de la Sesión manifiesta que la esencia de un perfil es que responda al desarrollo de un área de conocimiento, por eso debe exigirse en el perfil que desarrollen las áreas de conocimiento enfocadas a la producción y al contexto regional. En ese sentido con los ajustes requeridos quedan definidos los perfiles para la mencionada Facultad.

Perfiles Escuela de Pedagogía y Bellas artes

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias de la Educación
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Licenciado(a) en Educación Física o Licenciado(a) en Educación Física y Deporte o Licenciado(a) en Educación Física y Deportes o Licenciado(a) en Educación Física, Recreación y Deportes
Título de posgrado	Doctor(a) en Educación Física o Doctor(a) en Motricidad y Desarrollo Humano o Doctor(a) en Ciencias y Tecnologías del Deporte y la Actividad Física o Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Pedagogía o Doctor(a) en Didáctica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte o Doctor(a) en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Educación, Estudios del Cuerpo y la Motricidad o Magíster en Educación Física o Magíster en Motricidad y Desarrollo Humano o Magíster en Ciencias y Tecnologías del Deporte y la Actividad Física o Magíster en Educación o Magíster en Pedagogía o Magíster en Didáctica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte o Magíster en Educación, Estudios del Cuerpo y la Motricidad

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior

Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en el área de conocimiento

Experiencia mínima exigida en investigación

Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en educación física y deportes, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional

Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida

Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código

Cargo

Nº de plazas

Área de Conocimiento

Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo

1

Ciencias de la Educación

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado

Licenciado(a) en Matemáticas o Licenciado(a) en Matemáticas y Física

Título de posgrado

Doctor(a) en Ciencias Matemáticas o Doctor(a) en Ciencias Matemáticas Aplicadas o Doctor(a) en Matemáticas o Doctor(a) en Docencia de las Matemáticas o Doctor(a) en Enseñanza de la Matemática o Doctor(a) en Didáctica de la Matemática o Doctor(a) en Ciencias Naturales y Matemáticas o Doctor(a) en Pedagogía de las Matemáticas o Doctor(a) en Educación con énfasis en Educación Matemática o Magíster en Ciencias Matemáticas o Magíster en Ciencias Matemáticas Aplicadas o Magíster en Matemáticas o Magíster en Docencia de las Matemáticas o Magíster en Enseñanza de la Matemática o Magíster en Didáctica de la Matemática o Magíster en Ciencias Naturales y Matemáticas o Magíster en Pedagogía de las Matemáticas o Magíster en Educación con énfasis en Educación Matemática

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior

Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en Matemáticas o en Educación Matemática

Experiencia mínima exigida en investigación

Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

	Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Mostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias de la Educación

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Licenciado(a) en Producción Agropecuaria o Licenciado(a) en Educación Comunitaria o Licenciado(a) en Educación Campesina y Rural o Licenciado(a) en Educación Rural o Licenciado(a) en Educación Rural y Desarrollo Comunitario o Licenciado(a) en Ciencias Naturales o Licenciado(a) en Ciencias Naturales y Educación Ambiental o Licenciado(a) en Ciencias Agropecuarias
Título de posgrado	Doctor(a) en Producción Tropical Sostenible o Doctor(a) en Desarrollo Rural o Doctor(a) en Gestión de Proyectos o Doctor(a) en Docencia mediada por las TIC o Magíster en Producción Tropical Sostenible o Magíster en Desarrollo Rural o Magíster en Gestión de Proyectos o Magíster en Docencia mediada por las TIC o Magíster en Innovación educativo mediada por TIC o Magíster en Educación mediada por TIC

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Mostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Mostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento. Acreditar experiencia laboral en programas o proyectos relacionados con la ruralidad o en instituciones que cuenten con convenios para el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento del sector rural.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002
--	--

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias de la Educación
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Licenciado(a) en Inglés o Licenciado(a) en Español e Inglés o Licenciado(a) en Lenguas Extranjeras Inglés o Licenciado(a) en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés o Licenciado(a) en Filología e Idiomas – Inglés o Licenciado(a) en Filología
Título de posgrado	Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Didáctica del Inglés o Doctor(a) en Lingüística aplicada para la Enseñanza del Inglés o Doctor(a) en Educación Bilingüe o Doctor(a) en Enseñanza Bilingüe o Doctor(a) en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés o Doctor(a) en Enseñanza de la Lengua Inglesa o Magíster en Educación o Magíster en Didáctica del Inglés o Magíster en Lingüística aplicada para la Enseñanza del Inglés o Magíster en Educación Bilingüe o Magíster en Enseñanza Bilingüe o Magíster en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés o Magíster en Enseñanza de la Lengua Inglesa
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demstrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país. Haber sido coordinador(a) o líder de semillero de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demstrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias de la Educación
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Licenciado(a) en Español y Filología o Licenciado(a) en Lenguas Modernas-Español o Licenciado(a) en Lenguas extranjeras con énfasis en Inglés o Licenciado(a) en Lenguas modernas con énfasis en Inglés o Licenciado(a)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

	en Ciencias de la Educación Español-Inglés o Licenciado(a) en Filología e Idiomas-Inglés o Licenciado(a) en Filología o Licenciado(a) en Lengua Extranjera Inglés o Licenciado(a) en Lengua Castellana, Inglés y Francés o Licenciado(a) en Español e Inglés
Título de posgrado	Doctor(a) en Didáctica del Inglés o Doctor(a) en Lingüística aplicada para la Enseñanza del Inglés o Doctor(a) en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés o Doctor(a) en Enseñanza del Inglés o Doctor(a) en Enseñanza de la Lengua Inglesa o Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Gestión de la Tecnología Educativa o Magíster en Didáctica del Inglés o Magíster en Lingüística aplicada para la Enseñanza del Inglés o Magíster en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés o Magíster en Enseñanza del Inglés o Magíster en Enseñanza de la Lengua Inglesa o Magíster en Educación o Magíster en Educación con énfasis en Gestión y Evaluación Educativa o Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país. Haber sido coordinador(a) o líder de semillero de investigación en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias de la Educación

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Licenciado(a) en Educación Infantil o Licenciado(a) en Pedagogía Infantil o Licenciado(a) en Educación inicial o Licenciado(a) en Educación Preescolar o Licenciado(a) en Educación en Primera Infancia o Licenciado(a) en Educación para la Primera Infancia
Título de posgrado	Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación o Doctor(a) en Educación y Desarrollo Humano o Doctor(a) en Didáctica o Doctor(a) en Pedagogía o Doctor(a) en Desarrollo Educativo y Social o Doctor(a) en Infancias o Doctor(a) en Educación Inclusiva o Magíster en Educación o



	Magíster en Educación y Desarrollo Humano o Magíster en Didáctica o Magíster en Pedagogía o Magíster en Desarrollo Educativo y Social o Magíster en Infancias o Magíster en Educación Inclusiva o Magíster en Ciencias de la Educación
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en formación de docentes de pedagogía o educación infantil
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en ciencias sociales, humanas o educativas, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el aula o con comunidades infantiles o para las infancias
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

Perfiles Escuela de Humanidades

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Humanas
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Sociólogo(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Ciencias Sociales y Humanas o Doctor(a) en Ciencias Sociales o Doctor(a) en Ciencias Sociales – Niñez y Juventud o Doctor(a) en Educación y Desarrollo Humano o Doctor(a) en Ciencias Humanas o Doctor(a) en Sociología o Doctor(a) en Paz, Desarrollo y Ciudadanía o Doctor en Antropología o Doctor(a) en Historia o Magíster en Ciencias Sociales y Humanas o Magíster en Ciencias Sociales o Magíster en Ciencias Sociales – Niñez y Juventud o Magíster en Educación y Desarrollo Humano o Magíster en Ciencias Humanas o Magíster en Sociología o Magíster en Paz, Desarrollo y Ciudadanía o Magíster en Antropología o Magíster en Historia
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en ciencias sociales o humanas
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en ciencias sociales o humanas, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
---	--

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002
---------------------------------------	--

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Sociales

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Abogado(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Derecho o Doctor(a) en Ciencias Políticas o Doctor(a) en Ciencias Jurídicas o Doctor(a) en Ciencias Sociales o Doctor(a) en Ciencias Humanas o Doctor(a) en Administración Pública o Magíster en Administración Pública o Magíster en Derecho o Magíster en Ciencias Jurídicas o Magíster en Ciencias Políticas o Magíster en Ciencias Sociales o Magíster en Ciencias Humanas

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en ciencias sociales o en ciencias humanas o en ciencias jurídicas
--	--

Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en construcción de regulaciones o normas o legislaciones o reglamentos técnicos o en el área de conocimiento, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
--	--

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
--	--

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002
--	--

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que siendo las 17:00 horas se retiran de la sesión El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que los perfiles fueron construidos entre el Consejo de Facultad en concurso con las Unidades Académicas, teniendo en cuenta los criterios aprobados por el Consejo Académico, para tal fin.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

Con relación a los títulos es necesario ajustar genero en lo que respecta por ejemplo a enfermero(a) y así para todos los títulos, y tener en cuenta las observaciones sobre los títulos relacionadas con las denominaciones de acuerdo a como se convalidan los títulos internacionales y como vienen de las universidades del exterior, además de tener en cuenta las denominación que se encuentran en el SNIES, y debe aclararse en la producción intelectual que la participación en los procesos de acreditación se puede validar mediante la certificación como participante en la construcción de documentos de registro calificado para nuevo programa o para renovación, así como la construcción de documentos para acreditación en alta calidad o su renovación.

En ese sentido con los ajustes requeridos quedan definidos los perfiles para la mencionada Facultad.

Perfiles Escuela de Cuidado

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Cuidado de la Salud Humana
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Fonoaudiólogo(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Discapacidad o Magíster en discapacidad
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de cinco (5) años a nivel de educación superior en el área de Salud, en programas de Fonoaudiología
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de la salud, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de cinco (5) años en los servicios de salud.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo dos (2) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Cuidado de la Salud Humana

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013****FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título de Grado	Médico(a) o Médico(a) Cirujano(a) o Médico(a) y Cirujano(a) o Médico(a) General o Enfermero(a) u Odontólogo(a) o Fisioterapeuta o Profesional en Fisioterapia o Fisioterapista o Fonoaudiólogo(a) o Psicólogo(a) u Optómetra o Nutricionista y Dietista o Bacteriólogo(a) o Químico(a) Farmacéutico(a) o Terapista Ocupacional o Instrumentador(a) Quirúrgico(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Bioética o Magíster en Bioética

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de cinco (5) años a nivel de educación superior en el área de Salud
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de la salud, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de la salud.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002. Elaboración de documentos de condiciones de calidad presentados al Ministerio de Educación Nacional que hayan conducido al otorgamiento o renovación de registros calificados o documentos institucionales de acreditación de alta calidad presentados ante el CNA que hayan conducido a la acreditación correspondiente.
---------------------------------------	--

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Cuidado de la Salud Humana

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Fisioterapeuta o Fisioterapista o Profesional en Fisioterapia
Título de posgrado	Doctor(a) en Discapacidad e Inclusión Social o Magíster en Discapacidad e Inclusión Social

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de cinco (5) años a nivel de educación superior en el área de conocimiento.
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de la salud, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de cuatro (4) años como fisioterapeuta

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**Producción intelectual
mínima exigida

Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código

Cargo

Nº de plazas

Área de Conocimiento

Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo

1

Cuidado de la Salud Humana

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado

Título de posgrado

Fisioterapeuta o Fisioterapista o Profesional en Fisioterapia

Doctor(a) en Sistema Integrado de Gestión o Magíster en Sistema Integrado de Gestión

EXPERIENCIAExperiencia mínima exigida
en docencia a nivel de
educación superior

Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en el área de conocimiento

Experiencia mínima exigida
en investigación

Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de la salud, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país

Experiencia mínima exigida
en desempeño profesional

Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de cuatro (4) años como fisioterapeuta

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOSProducción intelectual
mínima exigida

Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código

Cargo

Nº de plazas

Área de Conocimiento

Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo

1

Cuidado de la Salud Humana

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado

Título de posgrado

Enfermero(a)

Doctor(a) en Administración o Doctor(a) en Administración Hospitalaria o Doctor(a) en Administración en Salud o Doctor(a) en Administración de Empresas o Magíster en Administración o Magíster en Administración Hospitalaria o Magíster en Administración en Salud o Magíster en Administración de Empresas o Magíster en Administración de Empresas con especialidad en Gestión Integrada de la Calidad, Seguridad y Medio Ambiente o Magíster en Gerencia de la Salud

EXPERIENCIAExperiencia mínima exigida
en docencia a nivel de
educación superior

Demostrar experiencia docente mínima de cinco (5) años a nivel de educación superior en el área de conocimiento



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de la salud, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de cinco (5) años en cargos de administración en salud
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo dos (2) productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Cuidado de la Salud Humana

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Enfermero(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Ciencias de la Salud o Doctor(a) en Salud o Doctor(a) en Educación y Salud, Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Enfermería o Doctor(a) en Gerontología o Magíster en Educación o Magíster en Gerontología y atención centrada en la persona o Magíster en Cuidado Paliativo o Magíster en Enfermería en Cuidados Paliativos o Magíster en Ciencias de la Salud o Magíster en Salud o Magíster en Educación y Salud o Magíster en Gerontología, envejecimiento y vejez

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de cinco (5) años a nivel de educación superior, en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de la salud, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de cinco (5) años en enfermería clínica

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002
---------------------------------------	--

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Cuidado de la Salud Humana

FORMACIÓN ACADÉMICA

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****CÓDIGO: FO-GDO-05****VERSIÓN: 03****PAGINA:****FECHA: 15/02/2013****VIGENCIA: 2013**

Título de Grado	Enfermero(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Salud Mental Comunitaria o Magíster en Salud Mental comunitaria
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior, en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de la salud, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de cinco (5) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

Perfiles Escuela de Salud Pública

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Fisioterapeuta o Fisioterapista o Profesional en Fisioterapia o Fonoaudiólogo(a) o Enfermero(a) o Químico(a) Farmacéutico(a)
Título de posgrado	Doctor(a) en Epidemiología o Magíster en Epidemiología
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior	Demostrar experiencia docente mínima de tres (3) años a nivel de educación superior en el área de conocimiento
Experiencia mínima exigida en investigación	Haber participado como investigador(a) principal o coinvestigador(a) en un proyecto de investigación en el área de la salud, certificada por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o por una institución académica o científica del exterior debidamente reconocida en su país
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional	Demostrar experiencia en desempeño profesional mínima de dos (2) años en el área de conocimiento
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida	Haber publicado en el área de conocimiento, durante los últimos diez (10) años, mínimo un (1) producto de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002

Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:



DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad determinó, aprobar el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se establecen los perfiles para la convocatoria de cuarenta y un (41) plazas docentes según la distribución de la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer los perfiles para la convocatoria de cuarenta y un (41) plazas docentes según la distribución de la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025.*
- *vigencia.*

El Presidente de la Sesión informa que, siendo las 17:45 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 037 de 2025.

En constancia firman,



CHARLES ROBÍN AROSA CARREAR
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 005 del 10 de febrero de 2026, siendo Presidente y Secretario



CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: GQuintero